



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

000921

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° _____ /
COLBUN,

07 ABR 2025

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 698
- Bases Administrativas N°000781
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-19-L125.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 100 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudicase Licitación ID: 4172-19-L125, al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos medicos, solicitados para los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
96.636.310-K	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	552.000
76.555.030-0	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L	72.500
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	114.250
76.926.460-4	COLDIAB SPA	159.000
59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	127.000
77.865.349-4	PROVIMED CHILE S.P.A.	130.730
76.628.610-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	161.000
76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM	539.760
	NETO	1.856.240
	I.V.A	352.686
	TOTAL	2.208.926

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud